

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

DECRETO N° 343 2015.

POZO ALMONTE,

2 5 MAY 2015

## **VISTOS:**

- · Las necesidades del servicio,
- El Ord, N° 29 de la Tesorería Municipal;
- Las instrucciones impartidas por la Dirección de Administración y Finanzas, sobre el traspaso de fondos,
- El uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO:**

**AUTORICESE**, el traspaso de fondos por un monto total de \$ 3.663.076.- (tres millones seiscientos sesenta y tres mil setenta y seis pesos), que corresponde a dinero depositado en la cuenta corriente Juzgado de Policía Local el cual debe ser devuelto a la cuenta corriente Fondo Común Municipal, según se señala en el Ord. N° 29 de la Tesorería Municipal.

DESDE CTA.CTE.

HACIA CTA.CTE.

**MONTO** 

E FERNANDO MUÑOZ CACERES

01309108554

01309108589

\$ 3.663.076.-

Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Control Interno tendrá presente esta resolución para los fines administrativos a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SE AR BRICEÑO MONTAÑO SE RETARIO MUNICIPAL (S)

JFMC/OBM/ccc. DISTRIBUCION:

Administración y Finanzas/Tesoréría/Contabilidad/Archivo.